

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN LLEVADA A CABO EL DÍA 21 DE MARZO DE 2019

A las 09:30 horas del día 21 de marzo, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Orkoien las siguientes personas:

Alcalde: Don Carlos Arróniz Loyola

Concejales:

- Don Breixo Pequeño Ferverza (EHBILDU)
- Doña Mónica Redondo Salgado (EHBILDU)
- Don Ángel María Zarautz Arruti (EHBildu)
- Don Izai Azcona Irisarri (EHBildu)
- Doña Julia Moratinos Olorón (UIO)
- Don Agustín Pacheco Pacheco (UIO)
- Don Jesús María Unzué Ozcoidi (UIO)
- Don Miguel Ángel Ruiz Langarica (UPN)
- Doña María Teresa Leyún Elizalde (UPN)
- Doña Erika Pérez Soria (PSN)

Secretaría: Doña Nerea Eneriz Sánchez

Una vez comprobado que existe el quórum necesario, el alcalde abre la sesión según el siguiente:

I.- ORDEN DEL DÍA.

1. Aprobación, en su caso, del acta de 21 de febrero 2019
2. Modificación ordenanza tasa utilización privativa suelo
3. Modificación ordenanza reguladora de prestaciones económicas
4. Modificación ordenanza uso cabina María Mira
5. Programa de euskera 2019
6. Fiestas de Kupueta 2019
7. Ampliación plazo de las obras de la carretera Echauri, Fase 3

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

8. Aprobación del Estudio de Detalle promovido por MAPSA

II.- CONTROL/KONTROLA

9. Resoluciones de Alcaldía/Alkatetzaren ebazpenak
10. Información de Alcaldía/Alkatetzaren informazioa.
11. Mociones/Mozioak
12. Ruegos y preguntas/Galde-eskeak

I.- PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

La secretaria indica que incluyó un punto dentro del acta que no debería estar incluido en el acta del Pleno y que, por lo tanto, lo modificará.

Por otra parte, desde EHBildu, se indica que hay algunos aspectos que no se ajustan a la realidad:

1. El concejal Izai Azcona Irisarri asistió a la sesión y no está incluido en el acta.
2. En relación con el punto de la modificación de la ordenanza reguladora de prestaciones económicas, "unifamiliares" son solo viviendas, por lo que habría que modificar esta palabra.
3. EHBildu solicita que se ajuste el contenido del punto relativo al 8M a lo que se dijo.

Se aprueba el acta con las modificaciones indicadas.

2. APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE UTILIZACIÓN PRIVATIVA DE TASAS DE SUELO

Se procede a la lectura del Dictamen de la Comisión General Única, en los siguientes términos:

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

“Dadas las necesidades de aclarar algunos aspectos de la ordenanza sobre la tasa de utilización privativa del suelo, esta Comisión Informativa somete a la consideración del Pleno municipal la siguiente propuesta de Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora de tasas de utilización privativa del suelo.

SEGUNDO.- Publicar íntegramente esta modificación en el Boletín Oficial de Navarra.

No obstante, la Corporación actuará según su superior criterio”.

Alcaldía explica que se han incluido los aspectos señalados en la Comisión en la propuesta.

EBILDU solicita que se añada la defensa de los animales. Se acepta por parte del resto de grupos.

EBILDU manifiesta su satisfacción a que se haya incluido la exención a aquellos colectivos que ayudan a Orkoien.

Se aprueba el dictamen, con la modificación por unanimidad.

3. PRESTACIONES ECONOMICAS

Se procede a la lectura del Dictamen, en los siguientes términos:

“Dadas las necesidades socioeconómicas de algunas familias de Orkoien, esta Comisión Informativa somete a la consideración del Pleno municipal la siguiente propuesta de Acuerdo:

PRIMERO.-Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora de prestaciones económicas.

SEGUNDO.- Publicar esta modificación en el Boletín Oficial de Navarra.

No obstante, la Corporación actuará según su superior criterio”.

EBildu presenta una enmienda, en los siguientes términos:

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

“Ante la celebración del próximo pleno municipal y en su punto nº 3 Modificación Ordenanza reguladora prestaciones económicas presentamos la siguiente ENMIENDA:

En el punto nº 5.4 cuantía máxima por solicitud, se propone para aprobación un recorte de un 11,7% para las unidades familiares de una sola persona, mientras para el resto de las unidades familiares se proponen subidas entre un 19% y un 26,43%.

Desde su aprobación no se han actualizado las cantidades citadas, pese al aumento de precios que hemos venido soportando desde el año 2015, según los datos oficiales un 4,5%. Por lo que proponemos modificar las cuantías mínimas, para que el aumento beneficie a todas las familias de Orkoien.

Por lo que el texto quedaría:

“A los efectos de lo previsto en la base 3.3 se considera que se carece de medios económicos suficientes cuando los rendimientos netos mensuales según los miembros d ela unidad de convivencia no superen las cantidades establecidas en la siguiente tabla:

Nº personas unidad familiar	Rendimientos mensuales netos
1	Hasta el 85% SMI
2	Hasta el 105% SMI
3	Hasta el 115% SMI
4	Hasta el 125% SMI
5	Hasta el 135% SMI
6 o más	Hasta el 145% SMI

EBBildu Orkoien

UDAL TALDEA

Orkoien a 20 de marzo de 2019”.

Se explica la enmienda y señala que considera más adecuado que la prestación se establezca por porcentaje sobre el Salario Mínimo Interprofesional.

La alcaldía indica que ya estuvo el responsable de los servicios sociales que explicó con criterios técnicos porqué de realizarse la modificación en los términos que recoge la documentación de la convocatoria del Pleno.

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

El PSN recuerda que el técnico municipal explicó la propuesta y que las cantidades de la ordenanza se expresan en ingresos mensuales netos, concepto que no se puede comparar con el salario mínimo interprofesional.

Se rechaza la aceptación de la enmienda por 4 votos a favor y 7 votos en contra.

EHBildu indica que no va a apoyar esta modificación porque supone un recorte a las unidades familiares de un solo miembro.

El pleno adopta el siguiente acuerdo por 7 votos a favor (4 UIO, 2 UPN y 1 PSN) y 4 abstenciones (EHBildu).

PRIMERO. – Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora de prestaciones económicas.

SEGUNDO. - Publicar esta modificación en el Boletín Oficial de Navarra.

4. MODIFICACIÓN MARIA MIRA

Se procede a la lectura del Dictamen de la Comisión:

“Dada la necesidad de regulación de adecuación de algunos aspectos del uso del centro María Mira, esta Comisión Informativa somete a la consideración del Pleno municipal la siguiente propuesta de Acuerdo:

PRIMERO.–Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora María Mira.

SEGUNDO.- Publicar esta modificación en el Boletín Oficial de Navarra.

No obstante, la Corporación actuará según su superior criterio”.

No hay objeciones y se aprueba por unanimidad.

5. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EUSKERA.

Se procede a la lectura del Dictamen de la Comisión General Única.

EHBildu manifiesta que va a votar en contra debido a que es una propuesta continuista y que busca ocultar el euskera de la calle.

El Pleno del Ayuntamiento adopta, por 7 votos a favor y 4 en contra, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.– Aprobar el programa y el presupuesto de Euskera.

SEGUNDO.- Publicar este programa en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

TERCERO.- Informar a la Intervención del Ayuntamiento y a la técnica de Euskera.

6. FIESTAS DE KUPUETA

Se procede a la lectura del dictamen y por unanimidad, el Pleno del Ayuntamiento de Orkoien, en sesión celebrada el 21 de marzo de 2019, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el programa y el presupuesto de fiestas de Kupueta.

SEGUNDO.- Publicar este programa en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

TERCERO.- Informar a la Intervención del Ayuntamiento.

7. AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE LAS OBRAS DE LA CARRETERA

Se da lectura al Dictamen de la Comisión General única.

Desde el PSN se indica que con las explicaciones de la Dirección Facultativa y de la Técnica municipal se puede tomar una decisión

EHBILDU señala que la Dirección Facultativa indicó que el problema ha sido el diseño del proyecto.

Por 7 votos a favor (4 UIO, 2 UPN y 1 PSN) y 4 votos en contra (4 EHBildu), el Pleno acuerda:

“Vista la solicitud de ampliación de plazo y los informes presentados por la Dirección Facultativa la Obra para las obras de la carretera Echauri, el Pleno municipal de Orkoien ha aprobado el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.-Aprobar la ampliación del plazo del contrato en 40 días firmado con COBOSA SLU del contrato de obra para la “Obras en la Carretera Echauri”, por lo que el nuevo plazo de finalización de las obras queda fijado en el 10 de abril de 2019.

SEGUNDO.- Informar a COBOSA y a la Dirección Facultativa de la ampliación del plazo.

TERCERO.- Redactar y firmar un anexo del contrato con COBOSA”.

8. ESTUDIO DE DETALLE MAPSA.

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

Se da lectura al Dictamen de la Comisión General Única.

EHBILDU recuerda a MAPSA que está pendiente dar solución a la circulación de comisiones dentro del núcleo urbano.

Se procede a la votación del dictamen y por unanimidad, el Pleno acuerda:

“Dada cuenta del dictamen de Comisión informativa sobre aprobación definitiva del Estudio de Detalle de las parcelas 664 y 1486, del polígono 1.

En relación con el expediente que se tramita para la aprobación del Estudio de Detalle de las parcelas 664 y 1486, presentado por Juan Catalán Francés y visto que mediante Resolución de Alcaldía de fecha de 2 de julio de 2018 se aprobó inicialmente el mismo, sometiéndose al trámite de información pública por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra número 139, de fecha de 19 de julio de 2018, así como en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal, en que ha permanecido expuesto al público. Visto que durante el plazo referido no se han presentado alegaciones. Consecuentemente, a la vista de la documentación que integra el expediente, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud del art. 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno de esta Corporación municipal, por unanimidad, SE ACUERDA:

PRIMERO.–Aprobar definitivamente el estudio de detalle de la parcelas 664 y 1486, del polígono 1.

Se notificará el presente acuerdo al interesado y se le requerirá el **Texto Refundido del Estudio de Detalle referido** para su envío en el plazo de **un mes**. Asimismo, una vez recibido el Texto Refundido del Estudio de Detalle, se publicará, junto con las normas urbanísticas incluidas en el mismo, en el Boletín Oficial de Navarra.

Desde el Ayuntamiento, se remitirá, asimismo, al Departamento competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo del Gobierno de Navarra, comunicación del acuerdo de aprobación definitiva, así como una copia autenticada de un ejemplar del instrumento aprobado definitivamente con todos los planos y documentos que lo integran debidamente diligenciados por la Secretaría del Ayuntamiento, y copia del expediente completo tramitados para su control de

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

acuerdo con lo dispuesto en la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra".

9. RESOLUCIONES DE ALCALDIA

Se da cuenta de las resoluciones de la Alcaldía comprendidas entre el 18 de febrero de 2019 al 18 de marzo de 2019.

Desde EHBildu se solicita que se revise la Resolución 110/2019, de plusvalías.

10. INFORMACIÓN DE ALCALDÍA

1. Pasarela. Se sigue en espera a que el Gobierno de Navarra envíe el acuerdo al que han llegado.

2. Información sobre los árboles. El alcalde lee el informe elaborado por el servicio de jardinería.

3. Colegios Públicos. Se aportan datos económicos sobre inversiones y subvenciones.

Antes del análisis, el alcalde se disculpa porque en el anterior Pleno indicó que la calefacción del gimnasio del Colegio Auzalar no estaba rota, pero sí que lo estaba. El uso puntual de la calefacción llevó al error de apreciación.

Pasa a informar sobre las actuaciones que se han realizado, poniendo a disposición de la corporación, el documento que lee a continuación.

EHBildu solicita una copia.

11. MOCIONES

EHBildu presenta dos mociones:

1. Horarios piscinas:

"Ante la demanda vecinal para recuperar el horario de las Instalaciones Municipales previo a los recortes de horario producidos durante la gestión de la anterior empresa que gestionaba las instalaciones.

Porque ello recuperaría las condiciones laborales de las personas trabajadoras de las instalaciones municipales. Asimismo, aumentaría unas jornadas laborales de las trabajadoras/es, en la gran mayoría de los casos inferior a jornada completa.

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

Dicho aumento de las horas de apertura del vaso de la piscina permitiría mejorar la oferta y aumentar la posibilidad de uso de las instalaciones, haciéndolas más atractivas.

Se propone al Pleno del ayuntamiento que acuerde

Modificar el horario de las instalaciones municipales para recuperar la apertura del vaso de la piscina los lunes (13:00 a 16:00), los sábados (14:00 a 17:00) y la apertura de todas las instalaciones los viernes desde las 9:30.

EHBildu Orkoien, a 20 de marzo de 2019"

Solicita que desde el pleno se solicite a Iturgain que abra las instalaciones durante un horario más amplio.

Desde alcaldía se indica que previamente a esta medida, habría de realizar un estudio de la viabilidad de la instalación. Se muestra de acuerdo con que, en caso de ser viable, se amplíe el horario.

El PSN se muestra de acuerdo con la ampliación. Propone realizar un estudio antes de fin de año.

EHBildu indica que desde gerencia se les indicó que el aumento de horario supondría 12.000 euros al año. El alcalde contesta que actualmente, no hay datos sobre si la piscina es deficitaria o no.

EHBildu responde que 12.000 euros no suponen una gran cantidad en el presupuesto de Iturgain y que desde el Pleno se debería trasladar las órdenes de ampliación del horario a Iturgain.

Se traslada esta decisión a Iturgain sobre el estudio de la ampliación del horario de las piscinas.

Votación de moción 8 votos a favor (4 EHBildu, 4 UIO) y 3 abstenciones (PSN, 2 UPN).

2. Aportación a la Korrika.

EHBildu presenta la siguiente moción:

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

“El movimiento que se organiza alrededor de Korrika refleja en toda su magnitud la decidida apuesta que la sociedad hace a favor del euskera. Korrika se ha convertido en un acontecimiento que cada dos años moviliza a toda la sociedad. La participación aumenta en cada edición y miles de personas trabajan voluntariamente en la organización de Korrika a través de los comités que se forman en los pueblos y barrios, y durante la carrera propiamente dicha se organizan cientos de actividades culturales y lúdicas.

En Orkoien un grupo de vecinos y vecinas están organizando una jornada festiva y de actividades para el próximo día 6 de abril coincidiendo con el paso de Korrika.

El artículo 28 de la Ordenanza reguladora del uso y fomento del euskera del Ayuntamiento de Orkoien dice “... se promoverá la organización de actividades culturales y de promoción del euskera y se ayudará económicamente a las promovidas por Asociaciones y colectivos de Orkoien”.

Ante la petición realizada por un grupo de vecinas y vecinos de Orkoien solicitando la colaboración económica del Ayuntamiento para sufragar los gastos de la jornada de actividades que se realizará el próximo día 6 de abril en Orkoien.

Se propone al Pleno del Ayuntamiento de Orkoien que acuerde:

1. Asumir el coste por importe de 2.000€ de las actividades que se organizasen en Orkoien con motivo del paso de Korrika 21.
2. Realizar la modificación presupuestaria necesaria, con cargo al Remanente de Tesorería.

EHBildu Orkoien a 20 de marzo de 2019”

El alcalde contesta que se les comunicó, tanto al grupo municipal EHBildu como a la concejalía de euskera que lo iba a resolver por medio de una Resolución de Alcaldía. No obstante, considera necesario tratarlo en Pleno para conocer la opinión del resto de grupos.

Desde UPN, consideran que la iniciativa de la Korrika no ayuda a fomentar el euskera.

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

Se procede a la votación que se rechaza por 4 votos a favor (EHBildu), 6 en contra (4 UIO, 2 UPN) y una abstención (PSN).

12. RUEGOS Y PREGUNTAS

El alcalde recuerda al resto del Pleno que se debe celebrar una sesión extraordinaria para el sorteo de las mesas del proceso electoral de las elecciones generales y que se realizará entre los días 1 a 3 de abril.

EHBildu traslada que le ha llegado que al quitar los árboles quedan algunos alcorques abiertos y solicitan que se tapen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. alcalde levanta la sesión cuando son las 10:42 horas, habiendo asistido los miembros de la Corporación que constan en el encabezamiento, extendiéndose esta Acta que firman el alcalde y el secretario.